

RESOLUCIÓN CS Nº 136 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 ABR 2005

Expediente Nº 2.563/04.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS Nº 670/04, por la cual se convoca a elecciones para la renovación de, entre otros, los representantes de los Estamentos de Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Consejo Superior de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. Nº 106/05 este Cuerpo resolvió suspender las elecciones convocadas por Resolución CS Nº 670/04, sólo para la renovación de los representantes de Graduados ante los Consejos Directivos y Superior y de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior.

Que a los fines de dar continuidad al proceso electoral, es necesario fijar una nueva fecha para el desarrollo del comicio, como asimismo modificar los plazos posteriores al cronograma fijado por Res. C.S. Nº 670/04.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 28 de Abril de 2005)

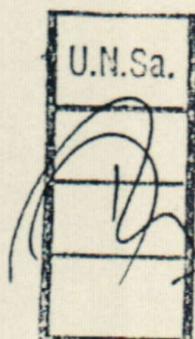
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar continuidad al proceso electoral con el fin de elegir los representantes del Estamento GRADUADOS ante los Consejos Directivos y Superior, fijando el JUEVES 26/05/05 como fecha del acto eleccionario.

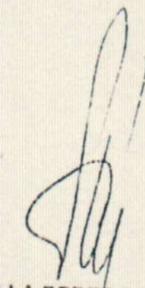
ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral complementario:

Actividad	Fechas
Acto Eleccionario	26/05/2005 de hs 08,00 a 19,00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19,00 del 27/05/2005
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos	30/05/2005
Posesión de Consejeros Electos	31/05/2005

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Juntas Electorales de las Facultades, Apoderados de listas, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA
